

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 25 DE OCTUBRE DE 2012

En Valdeltormo a veinticinco de octubre de dos mil doce, siendo las trece treinta horas, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial el Pleno del Ayuntamiento de Valdeltormo al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria. Estando el Acto presidido por el Sr. Alcalde-Pte D. José Miguel Timoneda Puyo, con la asistencia de los señores Concejales que a continuación se detallan, faltando a la misma D. Miguel Navarro Félez, que excusó su falta, y D. Raúl Bordás Sancho. Asistidos por D^a Alicia Mañas Navarro, Secretaria-Interventora que da fe del acto.

SEÑORES ASISTENTES:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE: Don José Miguel Timoneda Puyo.

SRES TENIENTES DE ALCALDE: Don Roberto E. Timoneda Sancho.

SRES CONCEJALES:

D. Eduardo Fof Gómez.

D. David Filloy Gajete.

D. Daniel Timoneda Ibáñez.

1.-OBRA “DISTRIBUCIÓN EDIFICIO MUNICIPAL EN C/MOSEN LEÓN Nº 9”: APROBAR, SI PROCEDE, CERTIFICACIÓN Nº 1-LIQUIDACIÓN Y FACTURA DEL CONTRATISTA.

Se presenta al Pleno, para su aprobación, la Certificación Número Uno-Liquidación de la obra denominada " DISTRIBUCIÓN EDIFICIO MUNICIPAL EN C/MOSEN LEÓN Nº 9" por importe de 36.855,66€. Así mismo se presenta la factura presentada por el adjudicatario de la obra, HERMANOS ARRUFAT, CB por el mismo importe de la certificación, 36.855,66 euros.

El Pleno del Ayuntamiento, previa deliberación, mediante votación ordinaria, y por UNANIMIDAD de todos sus miembros presentes que constituyen la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.-Aprobar la Certificación Número Uno-Liquidación de dicha obra por un importe de 36.855,66 €.

SEGUNDO.-Reconocer y aprobar la factura nº 12009 de fecha 22/10/2012 correspondiente a la obra de “DISTRIBUCIÓN EDIFICIO MUNICIPAL EN C/MOSEN LEÓN Nº 9” por un importe de 36.855,66 € (IVA incluido) y en consecuencia aprobar el presente gasto, correspondiendo su abono al contratista HERMANOS ARRUFAT, CB con NIF: E-44017887.

TERCERO.- Ordenar el pago y dar traslado al Sr. Tesorero, de forma que se sirva atender al pago del presente gasto.

CUARTO.-Remitir al Departamento de Planes Provinciales de Diputación Provincial de Teruel certificado del presente acuerdo, factura y un ejemplar de la certificación.

2.-DAR CUENTA DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE LA AGRUPACIÓN SECRETARIAL VALDELTORMO-TORRE DEL COMPTE DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2012 DE ACUMULACIÓN TEMPORAL DE LA PLAZA DE SECRETARIA-INTERVENCIÓN DEL CONSORCIO AGRUPACIÓN Nº7-ALCAÑIZ EN LA PERSONA DE Dª ALICIA MAÑAS NAVARRO.-

Se da cuenta por Alcaldía del acuerdo de la Junta de la Agrupación Secretarial Valdeltormo-Torre del Compte de 11-10-2012, que se transcribe literalmente:

“Vista la petición formulada por el Presidente del Consorcio de la Agrupación Nº 7-Alcañiz por la que se solicita la acumulación de la plaza de Secretaría-Intervención de esa Entidad en la persona de Dº Alicia Mañas Navarro, Secretaria-Interventora de esta Agrupación Secretarial para el periodo de dos meses comprendido entre 22 de octubre y el 21 de diciembre de 2012.

Vista la conformidad de Dª Alicia Mañas Navarro a dicha acumulación.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 31 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en su nueva redacción dada por el artículo duodécimo del Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, por el que se modifica la normativa reguladora de los sistemas de selección y provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional esta Junta, por unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Informar favorablemente la acumulación de la plaza del Consorcio Agrupación nº 7-Alcañiz a favor de la Secretaria-Interventora de esta Agrupación Secretarial, Dª Alicia Mañas Navarro para el periodo de dos meses comprendido entre el 22 de octubre y el 21 de diciembre de 2012.

Segundo.-La plaza acumulada será servida fuera del horario de la jornada establecido en esta Agrupación.

Tercero.- Comunicar el presente acuerdo al presidente del Consorcio de la Agrupación nº 7-Alcañiz, dando cuenta del mismo a los Plenos de los Ayuntamientos de Valdeltormo y Torre del Compte en la próxima sesión que celebre cada uno de ellos.”

Y no habiendo más asuntos que tratar en el Orden del Día, el Alcalde-Pdte. dio por finalizada la sesión a las catorce horas, de todo lo cual se levanta la presente acta que, es leída y aprobada, y transcrita en el correspondiente Libro de Actas, de lo que como Secretaria doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE-PDTE.,

LA SECRETARIA,

Fdo. José Miguel Timoneda Puyo.

Fdo. Alicia Mañas Navarro.